

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del día 16 de agosto del año 2019, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, los Servidores Públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento por Licitación Pública Nacional No. **SEGOB/DA/DRM/LP/06/2019**, relativa a la **Adquisición de 4 Sillas Poligráficas, kit de aditamentos de poligrafía y kit de sensores de movimiento, para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza**, se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia Ley citada, al emitirse un dictamen técnico y dictamen de adjudicación que sirve como fundamento para el fallo que nos ocupa de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las persona moral: **GAREEIN GRUPO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.**, misma que fue aceptada para su análisis detallado.

I.- Derivado del dictamen a que se ha hecho referencia, se desprende que:

**GAREEIN GRUPO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.**, no cumple con todos los requisitos técnicos legales solicitados en la Cláusula Décima de las bases y sus anexos, mismos que son necesarios para cubrir en forma oportuna los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato. En específico, la documentación con observación es el acta constitutiva y el padrón de proveedores 2019, ya que son incompatibles el objeto, los giros y líneas de venta que se manifiestan en dichos documentos a los productos solicitados, al ser instrumentos de medición.

Derivado de lo anterior, y con base en el artículo 25 Fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo** y en la cláusula **Décima Segunda** de las **Bases**, Causas para declarar desierto el procedimiento y/o partida, inciso c), "Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases de licitación o para la partida", se declara desierto el presente procedimiento.

Por lo que una vez leída y ratificada se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 13:25 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.

**POR LOS CONVOCANTES**

"Por la Secretaría de Gobierno"

**JOSÉ NARCIZO CARMONA HEERNADEZ**

Analista Profesional del Departamento de Recursos Materiales

"Por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza"

"Área Técnica"



**CINTHIA CAROLINA NOVELO NAVARRETE**

Jefa del Departamento Administrativo del  
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza



Fecha: 16/Agosto/2019  
 Hora: 13:00 Horas.

**SERVIDORES PÚBLICOS**

| NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO    | CARGO                           | RFC              | NÚMERO DE TELÉFONO | FIRMA  |
|--------------------------------|---------------------------------|------------------|--------------------|--|
| Cinthia Carolina Navro Navarro | Jefe de Depto. de Enlace Admvo. | NONC030802701    | 9831544587         |  |
| José Navro Carrera Henríquez   | Analista Programad              | CA AN 921010 584 | 9881152325         |  |
|                                |                                 |                  |                    |  |
|                                |                                 |                  |                    |  |
|                                |                                 |                  |                    |  |
|                                |                                 |                  |                    |  |
|                                |                                 |                  |                    |  |

AVISO DE PRIVACIDAD. En cumplimiento a Ley General de Protección General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.



Procedimiento: SEGOB/DA/DRM/LP/06/2019  
Lista de Asistencia  
Acto de Fallo



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 16/Agosto/2019  
Hora: 13:00 Horas.

**LICITANTES**

| NOMBRE DEL APODERADO LEGAL | NOMBRE DE LA EMPRESA | RFC DE LA EMPRESA | NÚMERO DE TELÉFONO | FIRMA |
|----------------------------|----------------------|-------------------|--------------------|-------|
|                            |                      |                   |                    |       |
|                            |                      |                   |                    |       |
|                            |                      |                   |                    |       |
|                            |                      |                   |                    |       |
|                            |                      |                   |                    |       |
|                            |                      |                   |                    |       |
|                            |                      |                   |                    |       |
|                            |                      |                   |                    |       |
|                            |                      |                   |                    |       |

AVISO DE PRIVACIDAD. En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.  
"Respecto al presente acto autoridad, este podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"